

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “BUZÓN VIRTUAL DEL PROGRAMA QUINTANARROENSE DE CULTURA INSTITUCIONAL (PQCI) DE LA SEBIEN”

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la **Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo**, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No.169, entre 5 de mayo y 16 de septiembre, Colonia Plutarco Elías Calles, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que recabamos de usted.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que se recaban son los siguientes: Nombre, teléfono y correo electrónico, teniendo carácter de información confidencial. Con la finalidad de llevar a cabo el protocolo especializado para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual laboral.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como por lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento Interior de esta Dependencia. Se informa que los datos que se recaban no se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, se realizará a través de las siguientes actividades:

1. Proteger a la presunta víctima de hostigamiento, acoso o aprovechamiento sexual.
2. Proteger de forma confidencial, el nombre de la persona denunciada, en tanto no se emita una resolución,
3. Dictaminar el protocolo especializado para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual laboral.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados, asimismo, como para la difusión de las acciones de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en los medios de comunicación institucional de la Secretaría, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sedeso>.

DERECHOS ARCO

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 169, entre 5 de mayo y 16 de septiembre, col. Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo, o al correo unidadtransparencia.sebien@gmail.com, así como a través del Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://qroo.gob.mx/sedeso/avisos-de-privacidad-de-la-sedeso/>

Elaboró

Supervisó

**(C. Jhoanna Susset Peniche
Escobar)**

**(Lcda. Angela Josefina Vargas
Laguardia)**